

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUADALUPE ANTIOQUIA

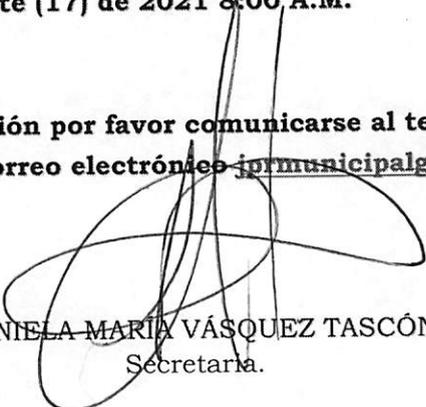
Secretaría

ESTADO N° 100-2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
2021-00005-00	Pertenencia	Ángela Rosa Quintana Casas y otro	María Emilia González Acevedo y personas indeterminadas	Se reprograma fecha audiencia para diligencia de inspección judicial.	16-11-2021
2021-00060-00	Homologación decisión administrativa.	Diana Eugenia Blandón Taborda comisaría de Familia Guadalupe.	Darwin Stivent Gómez Jaramillo	Se requiere a Comisaría de Familia remisión expediente para que allegue expediente.	16-11-2021

Fecha de Fijación: Noviembre diez y siete (17) de 2021 8:00 A.M.

NOTA: En caso de requerir más información por favor comunicarse al teléfono 861.61.74 o enviar la solicitud al correo electrónico jpmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaría.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE**

Dieciséis de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Pertenencia
Demandante	Angela Rosas Quintana Casas
Demandados:	María Emilia González
Radicado Nro.	053154089001-2021-00005-00
Providencia	Sustanciación 227
Decisión	Se reprograma fecha audiencia

Encontrándose el presente asunto, para surtir la inspección judicial de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso, la parte demandante argumenta la imposibilidad del perito para asistir a la inspección judicial que se había programado para el día de hoy 16 de noviembre de 2021, toda vez que el mismo tiene para la misma fecha a las 8:00 A.M. una diligencia programada con anterioridad a la que acá se había señalado.

Así las cosas y en vista de que para este Despacho Judicial es indispensable la comparecencia del perito a la audiencia de inspección judicial se procede a reprogramar la fecha de la diligencia indicando que la misma será llevada a cabo el día MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00PM. Se advierte que la diligencia será llevada a cabo conforme se indicó en el auto del 9 de noviembre de 2021.

Finalmente se insta a las partes para que las solicitudes de cambio de fecha de diligencias sean incoadas con un tiempo prudencial a la fecha de la misma, ello de cara las ocupaciones que tienen cada uno de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE

HUGO GÓMEZ VELÁSQUEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUADALUPE

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados electrónicos No. 100
fijado el 16 de noviembre de 2021 a las
8:00 A.M. Daniela Vásquez Tascón
Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUADALUPE**

Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Homologación
Solicitante:	Comisaria de Familia del Municipio de Guadalupe
Afectado	Milan Gómez Muñoz
Auto	229

Previo avocar conocimiento de la presente causa este Despacho requiere a la Comisaria de Familia del Municipio de Guadalupe, para que de manera expedita allegue el expediente completo de Fijación Provisional de Cuota Alimentaria del menor Milán Gómez Muñoz respecto del cual se pretende el trámite de homologación, toda vez que ello resulta necesario e indispensable para que este Despacho resuelva de fondo el asunto.

NOTIFÍQUESE

**HUGO GÓMEZ VELÁSQUEZ
JUEZ**

Encargado Secretario del Juzgado Promiscuo
Municipal de Guadalupe,

INFORMA:

Que por ESTADO NRO. 100 notificó a la
partes el auto anterior.

Guadalupe, 17 de noviembre de 2021

Srio.